



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC

SECRETARÍA GENERAL

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 308-2025-R-UNAMBA

Abancay, 20 de mayo del 2025

VISTOS:

El expediente administrativo con registro N° 898-SG., sobre Plan de Trabajo denominado: "Plan Anual de Seguimiento y Apoyo al Graduado 2025 de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac"; contenido en la Informe N°0004-2025-USAG-UNAMBA de la Unidad de Seguimiento y Apoyo al Graduado, Carta N°116-2025-DGA-UNAMBA de la Dirección de Gestión Académica, Carta N°529-2025-VRAC-UNAMBA del Vicerrectorado Académico; y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el cuarto párrafo del Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, las universidades gozan de autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, y se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes, norma constitucional concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, que dispone que el Estado reconoce la autonomía universitaria que se ejerce conforme lo dispuesto en la Constitución, la ley N° 30220 y demás normatividad aplicable;

Que, conforme señala el artículo 62° de la Ley Universitaria, la Ley N° 30220, son atribuciones y ámbito funcional del Rector, entre otras, lo dispuesto en el numeral 62,2, "Dirigir la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera", norma que es concordante con el inciso b) del Artículo 31° del Estatuto;

Que, por Resolución del Consejo Directivo N° 021-2020-SUNEDU/CD de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, de fecha 04 de febrero de 2020, se Otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su sede y filiales que en conjunto representan seis (6) locales, ubicados en el departamento de Apurímac, conforme a la Tabla N° 05, del Informe Técnico, de Licenciamiento N° 008-2020-SUNEDU-02-12- del 27 de enero del 2020, con una vigencia de seis (6) años, computados a partir de la notificación de la presente Resolución;

Que, mediante Resolución N° 035-2024-CEU-UNAMBA del Comité Electoral Universitario, de fecha 15 de julio del 2024, se Proclama a las nuevas Autoridades de la UNAMBA, y como Rector de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac al Dr. Wilber Jiménez Mendoza, del 01 de agosto del 2024 hasta el 31 de julio del 2029;

Que, mediante Resolución N° 195-2025-CU-UNAMBA, se encarga al Dr. Mauro Huayapa Huaynacho, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, las funciones y atribuciones del Rectorado, por los días del 19 de mayo al 27 de mayo del 2025, conforme al Artículo 32° del Estatuto Universitario, y por las consideraciones expuestas en el contenido de la presente Resolución;

Que, mediante Informe N° 0004-2025-USAG-UNAMBA la Jefa de la Unidad de Seguimiento y Apoyo al Graduado, remite el Plan de Trabajo denominado: "Plan Anual de Seguimiento y Apoyo al graduado 2025 de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac", formulado en concordancia con el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2030, con el Objetivo Estratégico Institucional (OEI.01): "Asegurar la Calidad de la Formación Académica del Estudiante Universitario", asimismo cumple con lo criterios establecidos en las condiciones Básicas de Calidad (CBC), condición VII, y los indicadores 51 y 52, orientados a la implementación de mecanismos eficaces de seguimiento y apoyo a los graduados", el plan tiene como objetivo establecer mecanismos de medición e inserción laboral para los graduados de las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac;

Que, mediante Carta N°529-2025-VRAC-UNAMBA el Vicerrector Académico, solicita la aprobación vía acto resolutivo, el Plan de Trabajo denominado: "Plan Anual de Seguimiento y Apoyo al graduado 2025 de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac", contenido en la Carta N°116-2025-DGA-UNAMBA de la Dirección de Gestión Académica;





UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC

SECRETARÍA GENERAL
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 308-2025-R-UNAMBA

Abancay, 20 de mayo del 2025

Que, el Rector, mediante proveído de fecha 20 de mayo del 2025, deriva la documentación a la Oficina de Secretaría General, para la emisión resolutive respectiva;

Que, en uso de las atribuciones y autonomía universitaria conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Universitaria, Ley N°30220, el Estatuto Universitario; Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; la Resolución N° 035-2024-CEU-UNAMBA del Comité Electoral Universitario de fecha 15 de julio del 2024, que Declara, Proclama y Designa al Rector Electo a partir del 01 de agosto del 2024 hasta el 31 de julio del 2029; el Rector de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Plan de Trabajo denominado: “**PLAN ANUAL DE SEGUIMIENTO Y APOYO AL GRADUADO 2025 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC**”, presentado por la Dirección de Gestión Académica; que en anexo de diez (10) folios, forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISTRIBUIR la presente resolución a las áreas académicas y administrativas pertinentes, para conocimiento y fines.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER su publicación, en la página web, www.unamba.edu.pe a través de la Oficina de Tecnología de la Información y la Oficina de Imagen Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC
Dr. Adm. Wilber Jiménez Mendoza
RECTOR

Distribución:

Rectorado
VRAC
VRIN
D. G. Académica
O.G. Calidad
U. SAG.
Facultades
EAPs.
D. Académicos
OTI/Transparencia
Archivo
LCG.

UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC
SECRETARÍA
GENERAL
Abg. Lida I. Paniura Roda
SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC

VICERRECTORADO ACADÉMICO

DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICA

UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y APOYO AL GRADUADO



PLAN ANUAL DE SEGUIMIENTO Y APOYO AL GRADUADO 2025.

Código: UNAMBA-VRAC-DGA-USAG-R- -2025			
Resolución de aprobación: Resolución N° -2025-R-UNAMBA			
Fecha de entrada en vigencia: 2025.			Versión: 01
Elaboración	Revisión	Verificación	Aprobación
Sello y Firma	Sello y firma	V°B°	V°B°
Este documento es propiedad de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac y se reserva todo el derecho sobre él. No está permitido su explotación o liberación de ninguna información en el contenido, ni entregar a terceros sin acuerdo previo y escrito de la UNAMBA.			

2025.

Tamburco-Abancay-Apurímac.



CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN.....	3
2. INTRODUCCIÓN.....	3
3. FINALIDAD.....	4
4. LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES - PEI.....	4
5. OBJETIVO.....	4
6. BASE LEGAL.....	5
7. ALCANCE.....	5
8. RESPONSABILIDAD.....	5
9. ACTIVIDADES.....	5
10. ESTRATEGIAS DE APLICACIÓN DE ACCIONES.....	7
11. DESARROLLO DE EVENTOS Y TALLERES A REALIZARSE EN PRESENTE AÑO 2025.....	9
12. CRONOGRAMA DE TRABAJO.....	9
13. PRESUPUESTO ESTIMADO.....	9
14. LOGROS O RESULTADOS.....	9
15. CRONOGRAMA DE TRABAJO.....	9
16. ANEXOS.....	9





PLAN DE SEGUIMIENTO Y APOYO AL GRADUADO 2025.

1. PRESENTACIÓN

La educación superior es clave para formar profesionales capacitados que contribuyan al desarrollo económico, social y cultural. Además, permite fortalecer habilidades como el pensamiento crítico, la innovación y la adaptabilidad, esenciales para enfrentar los retos del mercado laboral actual. En el contexto de un plan de seguimiento al graduado, es crucial para evaluar el impacto de la formación académica en la inserción laboral y el éxito profesional.

La Universidad Nacional Micaela Bastidas tiene como misión: Formar profesionales humanistas, científicos y tecnológicos logrando calidad en el estudiante, con valores, identidad cultural, responsabilidad social, liderazgo y comprometidos con el desarrollo sostenible.

El Plan de Seguimiento y Apoyo al Graduado 2025, tiene como objetivo principal consolidar la relación entre la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac (UNAMBA) y sus graduados. A través de estrategias bien definidas el plan identifica las necesidades de formación continua y fomenta el desarrollo profesional de los graduados, garantizando su integración y éxito en el mercado laboral. Además, este plan se encuentra alineado con los objetivos establecidos en el Plan Estratégico Institucional (2024-2030), OEI.1. "asegurar la calidad de la formación académica del estudiante universitario".

2. INTRODUCCIÓN

El plan de seguimiento al graduado 2025 de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, el cual tiene como objetivo principal brindar orientación y apoyo a los graduados y estudiantes de VIII, XV y X, Semestre Académico 2025-I y II, de las Escuelas Profesionales en su inserción al mercado laboral, creando así una incorporación activa entre el mercado laboral y la Universidad.

El Plan de Seguimiento al Graduado 2025, es una herramienta estratégica fundamental para asegurar la calidad de la educación superior. Este plan tiene como objetivo evaluar de manera integral los logros alcanzados por los graduados y consolidar los vínculos con ellos a través de acciones estratégicas y concretas que impulsen su



desarrollo profesional y personal, fortaleciendo su conexión con la universidad. Además, de analizar el trayecto formativo dentro de la Universidad y en medir el porcentaje de graduados satisfechos con su formación académica, y cómo las competencias adquiridas influyen en la vida profesional y social de los graduados.

3. FINALIDAD

La Unidad de Seguimiento y Apoyo al Graduado desempeña un rol estratégico al implementar mecanismos de inserción laboral y sistemas de monitoreo para los graduados, garantizando el cumplimiento del Modelo Educativo de la UNAMBA y contribuir al aseguramiento de la calidad en la educación superior universitaria, dar cumplimiento a la Condición Básica de Calidad (CBC), específicamente a lo dispuesto en la Condición VII, Indicadores 51,52 de las Condiciones Básicas de Calidad.



4. LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES - PEI

El presente Plan de Seguimiento al Graduado 2025, se alinea al Plan Estratégico Institucional 2024-2030, objetivo estratégico institucional (OEI.01) "asegurar la calidad de la formación académica del estudiante universitario".

5. OBJETIVO

5.1. Objetivo General

Establecer mecanismos de mediación e inserción laboral para los graduados de las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac.

5.2. Objetivo Específico

- Recopilar y consolidar el registro de graduados de las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac.
- Mantener actualizar la plataforma virtual de la bolsa de trabajo.
- Fortalecer el desarrollo y la inserción laboral de los graduados, para que puedan encontrar empleos en sus campos de estudio.



6. BASE LEGAL

- Constitución Política
- Ley Universitaria N° 30220
- Ley del Código de Ética de la Función Pública Ley Nro. 27815.
- Estatuto de la Universidad vigente.
- Resolución Nro. 139-2025-CU-UNAMBA, donde aprueba el Reglamento de seguimiento y apoyo al graduado.
- Resolución de otorgamiento de Licencia Institucional de la UNAMBA, Resolución N°. 021-2020-SUNEDU/CD.
- Resolución Nro. 162-2021-CU-UNAMBA, donde aprueba el Modelo Educativo de la UNAMBA.
- Condiciones Básicas de Calidad – CBC, en su Condición VII: Existencia de mecanismos de mediación e inserción laboral (bolsa de trabajo, convenios, orientación laboral) u otros.



7. ALCANCE

El Plan Anual de Seguimiento al Graduado incluye actividades de cumplimiento obligatorio dirigidas a las autoridades académicas, comisión de seguimiento a graduado de las Escuelas Profesionales, docentes y estudiantes matriculados de IIIV, IX y X semestre académico 2025 -I y 2025 -II, y graduados de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac.

8. RESPONSABILIDAD

El órgano responsable es la Unidad de Seguimiento y Apoyo al Graduado, en coordinación con las siguientes áreas:

- Vicerrectorado Académico.
- Dirección de Gestión Académica.
- Dirección de las Escuelas Profesionales (Comisión de seguimiento a graduado).
- Oficina de tecnologías de información.
- Oficina de comunicación e imagen institucional.
- Unidad de estadística.

9. ACTIVIDADES

El Plan Anual de Seguimiento y Apoyo al Graduado 2025 establece una serie de



actividades estrategias destinadas a fortalecer la relación institucional con sus graduados y egresados. Su propósito principal es facilitar la inserción laboral de los graduados y fomentar su desarrollo profesional continuo, contribuyendo así a mejorar su empleabilidad y fortalecer su vínculo con la universidad.

Para garantizar una ejecución organizada y efectiva, cada actividad y acción contemplada en el plan será implementada mediante planes de trabajo específicos, los cuales deberán ser aprobados resolutivamente. Esto permitirá la documentación formal de cada intervención, asegurando su adecuado registro y funcionamiento como evidencia administrativa de las acciones desarrolladas a lo largo del año 2025.



Cuadro N°01:

Acciones que contiene el plan de seguimiento y apoyo al graduado 2025.

Ítem	Actividades	Acciones
I	Actualización de datos cohorte 2023 y 2024.	Actualizar la base de datos de contacto y situación laboral de los graduados cohorte 2023 y 2024.
II	Redes de Contacto	Crear redes de contacto entre Universidad y los graduados, lo que facilita el intercambio de experiencias y oportunidades laborales.
III	Recursos y Herramientas en Línea	Ofrecer el acceso a oportunidades laborales a través de bolsa de trabajo y Sistema de Inserción y Seguimiento al Graduado (SISGRA). Esto permite a los graduados insertarse al mercado laboral.
IV	Capacitación y Recursos para la Empleabilidad. (Eventos y Talleres)	Acción 1: Organizar taller de fortalecimiento de inserción laboral, el tema se precisará en el plan de trabajo de la menciona acción.
		Acción 2: I Encuentro de Graduados UNAMBINOS a través del Deporte y la Identidad Cultural. Espacio de reencuentro, confraternidad y reafirmación del sentido de pertenencia institucional, que promueve los valores culturales y deportivos entre los egresados de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac.
		Acción 3: Premio a la Excelencia y Trayectoria Profesional de los Graduados UNAMBINOS. Espacio de reencuentro, confraternidad y reafirmación del sentido de pertenencia institucional, que promueve los valores culturales y deportivos entre los egresados de



		la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac
V	Evaluación y Seguimiento de Inserción Laboral.	Aplicar la técnica de recolección de datos a través de la encuesta a los graduados del periodo (2023-2024), a través de Dashboard que es una herramienta visual que permite la recopilación, análisis y presentación de datos en tiempo real, de cada una de las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac.



Fuente: Elaboración propia USAG-UNAMBA.

10. ESTRATEGIAS DE APLICACIÓN DE ACCIONES

Objetivo Especifico	Acción	Indicadores	Logros o resultados esperados
El propósito es garantizar la contribución al cumplimiento del modelo de aseguramiento de la calidad en la educación universitaria.	Elaboración de reglamento de Seguimiento y Apoyo al Graduado.	Reglamento para Consejo Universitario	Reglamento aprobado por Consejo Universitario.
	Elaboración y aprobación resolutive del Plan de Seguimiento al Graduado 2025.	Plan de Seguimiento al Graduado 2025, para Consejo Universitario	Plan de Seguimiento al Graduado 2025, aprobado por Consejo Universitario.
Fortalecer el desarrollo y la inserción laboral de los graduados	Aplicación de "Encuesta al Graduado Cohorte 2022-2023"	%de egresados satisfechos con su formación universitaria.	Aplicado al 100%
Mantener una conexión activa con los graduados	Actualización de Datos (Graduados 2023 - 2024)	graduados con datos actualizados anualmente, números de teléfono recopilados y verificados.	Actualizado al 100%
	Redes de Contacto (Grupos WhatsApp,	Número de grupos creados en WhatsApp, Facebook, LinkedIn, grupos watsapp y otros, por cada Escuela Profesional.	Redes de contacto creados al 100%



	Facebook, LinkedIn, correos electrónico y números de teléfono)	graduados de la UNAMBA que se han unido a los grupos de contacto.	
	Recursos y Herramientas en Línea, accesibles para los graduados.	Número de graduados registrados en la bolsa de trabajo de la UNAMBA.	Bolsa de trabajo UNAMBINO y SISGRA, actualizados al 100%
		graduados q utilizan activamente la bolsa de trabajo.	
		graduados que utilizan activamente SISGRA.	
Capacitación y Recursos para la Empleabilidad. (Eventos y Talleres)	1.1 Encuentro de graduados UNAMBINOS a través del deporte y la identidad cultural.	Número de graduados que participan en programas de capacitación y actualización. Asistencia a eventos Número de eventos organizados a través de las redes de contacto.	Ejecutado al 100%
	2. Premio a la excelencia y trayectoria profesional de los graduados UNAMBINOS.	Identificación de Graduados con trayectoria (deporte e identificación)	
	Impresiones para reconocimiento a los Graduados.	Número de asistentes, y Cantidad de nuevas conexiones profesionales. Impresión de diplomas, medallas y otros	



11. DESARROLLO DE EVENTOS Y TALLERES A REALIZARSE EN PRESENTE AÑO 2025.

Actualización de Datos:

Uso de Bases de Datos Centralizadas, donde los datos puedan actualizarse en tiempo real.

Redes de Contacto:

Ofrecer el acceso a oportunidades laborales a través de bolsa de trabajo y Sistema de Inserción y Seguimiento al Graduado (SISGRA).



Eventos y Talleres:

Planificar y ofrecer eventos y talleres prácticos que proporcionen valor tangible a los participantes y utilizar plataformas de transmisión en vivo para llegar a una audiencia más amplia.

- **Acción 1:** "Taller de fortalecimiento de inserción laboral", el tema se precisará en el plan de trabajo de la mencionada acción.

- **Acción 2:** "I Encuentro de graduados UNAMBINOS a través del deporte y la identidad cultural"
 Diseñado para brindar a los graduados de la UNAMBA, una preparación integral y práctica para enfrentar los desafíos del mercado laboral y fortaleciendo sus conocimientos profesionales.

- **Acción 3:** "Premio a la excelencia y trayectoria profesional de los graduados UNAMBINOS".
 La finalidad es reconocer y celebrar logros, celebrar los logros académicos y personales de los graduados, destacando su dedicación, esfuerzo y perseverancia.

12. CRONOGRAMA DE TRABAJO.
13. PRESUPUESTO ESTIMADO.
14. LOGROS O RESULTADOS.
15. CRONOGRAMA DE TRABAJO.
16. ANEXOS.



ANEXO N° 01

FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA SIMPLE SOBRE LA VERACIDAD DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA ELABORACIÓN DE PLANES DE TRABAJO EN LA UNAMBA

Yo, Sonia Chipa Mendoza, identificado (a) con DNI N° 45919822 en mi calidad de Rector (), Vicerrector (), Director (), Jefe (), Responsable (X), Docente (), otro especifique (): _____ representante de Unidad de Seguimiento al Graduado, de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, declaro que el plan de trabajo presentado cumple con los requisitos exigidos para elaborar planes de trabajo, según pautas Anexo N°02 establecidas por la Oficina de Gestión de la Calidad en referencia a la directiva "Metodología General de Elaboración y Codificación de Documentos Internos de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac" aprobado con Resolución N°347-2019-CU-UNAMBA; caso contrario asumo la responsabilidad que corresponde.

Sin otro particular, quedo de usted.

Tamburco; 07 de abril de 2025.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA
BASTIDAS DE APURÍMAC

Lic. Adm. Sonia Chipa Mendoza
Oficina de Seguimiento y Apoyo al Graduado - USAG

Nombre: **Sonia Chipa Mendoza.**

Cargo: **Especialista administrativo.**